

INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

RESOLUCIÓN No. 3070 DE 2025

(Diciembre 01)

“Por medio del cual se realiza un encargo”

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial de las que le confiere la Ordenanza 038 de 1993 y la Ordenanza No. 061 de 2001 y,

CONSIDERANDO:

Que el Doctor **HENRY GEOVANNY COLMENARES CISNEROS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.586.970 de Arauca, se desempeña en el cargo de **Director**, Código 050, Grado 06, del Instituto de Tránsito y Transporte del Departamento de Arauca.

Que mediante **Resolución No. 3069 del 01 de diciembre de 2025**, le fue autorizado el disfrute de un periodo de vacaciones comprendido entre el 05 y el 29 de diciembre de 2025.

Que conforme con lo previsto en el artículo **2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015**, adicionado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, la figura administrativa del **encargo** procede para asignar a un empleado el ejercicio parcial o total de las funciones de un empleo diferente al de su nombramiento, por ausencia temporal o definitiva del titular, con o sin desvinculación de las funciones propias de su cargo.

Que se hace necesario garantizar la continuidad del servicio, la adecuada gestión administrativa y la toma de decisiones durante la ausencia temporal del Director, razón por la cual se requiere efectuar el respectivo encargo en el cargo de Dirección.

Que el señor **MANUEL IVÁN RICO LARA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.121.865.743 de Villavicencio, actualmente se desempeña como **Secretario General**, Código

054, Grado 04, y cumple con los requisitos establecidos para ejercer las funciones del cargo de Director del Instituto de Tránsito y Transporte del Departamento de Arauca.

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE:

Artículo 1. Encargo. Encargar al señor **MANUEL IVÁN RICO LARA**, Secretario General del Instituto de Tránsito y Transporte del Departamento de Arauca, Código 054, Grado 04, para que asuma las funciones del cargo de **Director**, Código 050, Grado 06, de la Planta Global del Instituto, **desde el 05 de diciembre hasta el 29 de diciembre de 2025**, o hasta que se interrumpan las vacaciones del titular. El funcionario encargado ejercerá dichas funciones **sin apartarse de las propias de su cargo**

ARTÍCULO 2. Vigencia. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca, a los un (01) días de diciembre de 2025.



HENRY GEOVANNY COLMENARES CISNEROS
Director ITTDAR

Revisó: Manuel Ivan Rico Lara
Secretario General ITTDAR
Proyectó y Digitó: Tania Rangel Pardo 1527
Profesional universitario de Talento Humano ITTDAR